ACTA NÚM. 25-2023 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: Francisco García, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, Joel Ramírez, Asesor Legal del Ministerio de la Presidencia, Eliardo Cairo Benoit, Sub-Director Técnico de la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP), Ornella Oberto Meléndez, Asesora Financiera del Fideicomiso Pro-Pedernales y Jaime Ariel Pérez Lara, Asesor Técnico de la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP).

AGENDA

PRIMERO (1°): Aprobar el Pliego de Condiciones preparado por los peritos designados del proceso de Licitación Abierta FID-2023-0002 para la Contratación de la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo.

SEGUNDO (2°): Designar los peritos para la evaluación de las Ofertas del proceso de Licitación Abierta FID-2023-0002 para la Contratación de la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo.

TERCERO (3º): Aprobar la convocatoria e invitación a participar del proceso de Licitación Abierta FID-2023-0002 para la Contratación de la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo.

CUARTO (4°): Ordenar la publicación de la presente acta en el portal institucional del Fideicomiso Pro-Pedernales y de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, junto con la convocatoria y los Pliegos de Condiciones del proceso FID-2023-0002.

QUINTO (5°): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio a las deliberaciones de la presente sesión, se pone a disposición de todos los presentes la documentación de respaldo del Proceso de Licitación Abierta FID-2023-0002 para la Contratación de la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo. En este sentido, luego de haber revisado este requerimiento, se deja abierta la sesión a fines de que los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales realicen las consideraciones de lugar.

CONSIDERANDO PRIMERO (1°): Que mediante Acta Núm. 05-2022 del Comité Administrativo del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se aprobó que sea iniciada por el Fideicomiso Pro-Pedernales, la contratación para diseño y construcción del Aeropuerto Internacional de la provincia Pedernales, y demás obras necesarias para su consecución.

1

Je.

, _{(S}-

TAPL

CONSIDERANDO SEGUNDO (2°): Que mediante Acta Núm. 23-2023 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se aprobó la realización bajo la modalidad de Licitación Abierta el Proceso FID-2023-0002, el cual tiene como finalidad la Contratación de la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo.

CONSIDERANDO TERCERO (3°): Que de conformidad con el artículo 8.10 del Reglamento para las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso Pro-Pedernales, el órgano decisor del proceso de Licitación Abierta es la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales.

VISTO: El Reglamento para las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta 003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Acta Núm. 05-2022 del Comité Administrativo del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Acta Núm. 23-2023 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

En consecuencia, después de haber visto, ponderado y valorado los documentos antes citados, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales decidió adoptar las resoluciones siguientes:

RESUELVE:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto APRUEBA el pliego de condiciones para la Contratación para la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo, documento el cual ha sido preparado por los peritos designados al efecto mediante Acta No. 23-2023 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Posteriormente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales procede a dictar la siguiente resolución mediante la que quedan determinados peritos capacitados para evaluar las ofertas del proceso FID-2023-0002.

1



er.

JAPL

Resolución número dos (2):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA**, a los peritos que llevarán a cabo las evaluaciones de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y Ofertas Económicas ("Sobres B") presentadas por los Oferentes/Proponentes y rendir a la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, los informes correspondientes. En este tenor los peritos designados son:

- Manuel Inoa Liranzo, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0087506-1, Ingeniero Civil, experto por contrata del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- Leandro Arturo Albaine Guzmán, portador de la cédula de identidad y electoral número 037-0111840-2, Ingeniero Civil, Coordinador de Proyectos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- Oscar E. Suncar García, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1712674-8, Ingeniero Civil, experto por contrata del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- Fernando Ernesto Cabral de los Santos, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1148871-4, Licenciado en Contabilidad, Contador de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- Eliana Díaz Valdez, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2157883-0, Licenciada en Derecho, Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- Norberto Jose Rojas Mercedes, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1103663-8, Ingeniero Civil, experto por contrata del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- Jean Paul Guerrero Guerrero, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1765945-8, Ingeniero Civil, experto por contrata del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Posteriormente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales autoriza la convocatoria e invitación de interesados a presentar sus ofertas en el proceso FID-2023-0002.

Resolución número tres (3):

APROBAR como al efecto APRUEBA la convocatoria e invitación a participar del proceso de licitación abierta FID-2023-0002 para la Contratación de la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo.

/

FR

C1 /2

TAPL



ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

Resolución número cuatro (4):

ORDENAR como al efecto ORDENA que sea publicada la presente Acta en el portal institucional del Fideicomiso Pro-Pedernales y de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, junto con la convocatoria y los Pliegos de Condiciones del proceso.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros de Unidad de Gerencia Técnica que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de la misma.

Unidad de Gerencia técnica

Francisco García

Joel Ramírez

Asesor de Proyectos

Ministerio de la Presidencia

Domingo Rev Jaime Ariel Pérez Lara

sesora Financiera

comiso Pro-Pedernales

Asesor Legal Ministerio de la Presidencia Asesor Técnico de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP).

Eliardo Cairo Benoit

Sub-Director Técnico de la Dirección General de

Alianzas Público Privadas (DGAPP)